



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° GM-UAI-R-03/2026

PRONUNCIAMIENTO DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL MANEJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS RECURSOS DEL CONSULADO GENERAL DE BOLIVIA EN SAO PAULO

1. Introducción y Objetivo

El presente relevamiento surge en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2026 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y por instrucción directa del Despacho Ministerial. El objetivo principal es recopilar y evaluar evidencia documental y digital sobre el manejo administrativo y financiero del Consulado General de Bolivia en Sao Paulo para identificar posibles riesgos o indicios de responsabilidad por la función pública.

2. Alcance y Metodología

- **Periodo evaluado:** Gestiones 2020 al 2025.
- **Objeto:** Revisión de reportes del Sistema Colibrí, formularios de rendición de cuentas (SGC-001 al 006), extractos bancarios del Banco Santander y documentación de Consulados Móviles.
- **Metodología:** Aplicación de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Resolución CGE/037/2026) y el análisis de criticidad para determinar la auditabilidad inmediata del caso.

3. Resumen de Hallazgos Principales

Durante el relevamiento, se han identificado hechos que, de manera preliminar, podrían ser considerados como irregularidades operativas que afectan la transparencia institucional:

- **Estructura Paralela de Recaudación:** Se aplicaron cobros en demasía (aprox. 30 BRL adicionales por trámite) bajo el argumento injustificado de "fluctuación cambiaria", generando una "recaudación sombra" estimada en 33.000 BRL mensuales solo en trámites de alta rotación.
- **Uso de Recibos No Oficiales:** Implementación de talonarios manuales ("recibos provisionales") para evadir el control del sistema Colibrí, creando puntos ciegos en la fiscalización de ingresos en efectivo.



- **Nepotismo y Personal Externo:** Se constató la presencia activa del hijo de la Cónsul General (S.B.C.) y otros particulares (Ruth Mendoza, Enzo Paco Calle, Sheyla Rivero) operando sistemas oficiales y atendiendo en ventanilla sin vínculo contractual legal.
- **Falta de Conciliación Bancaria:** Existencia masiva de "depósitos no identificados" y saldos superavitorios en la cuenta del Banco Santander que no guardan trazabilidad con los trámites registrados oficialmente.

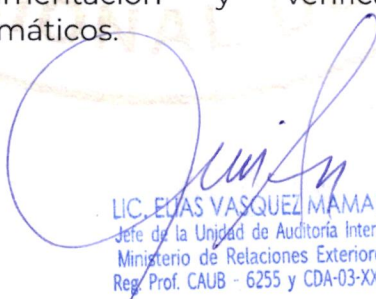
4. Conclusión General

Se concluye que los hechos detectados no son errores aislados, sino que configuran una conducta administrativa dolosa y sistemática. La coexistencia de un sistema de cobro paralelo anula los controles internos, genera un riesgo crítico de fraude y vulnera la fe pública de los actos administrativos consulares. Dada la gravedad de los indicios (administrativos, civiles y penales), el caso se tipifica como de extrema criticidad.

5. Recomendaciones Estratégicas

Con el objetivo de verificar el manejo de los recursos públicos y mejorar la gestión del servicio exterior, se recomiendan las siguientes acciones de control:

- **Auditoría de Cumplimiento Inmediata:** Iniciar de forma urgente la auditoría especial sobre la "Captación, Registro y Rendición de Recursos" por las gestiones 2020-2025, así como la **Auditoría Operacional** sobre la Eficacia y Eficiencia en la Prestación de los Servicios Consulares, con el fin de identificar cuellos de botella en la atención al público y proponer mejoras en los procesos administrativos.
- **Intervención In Situ:** Autorizar el desplazamiento de una comisión de auditoría a Sao Paulo para realizar arqueos físicos de valores, precintado de documentación y verificación de sistemas informáticos.


LIC. ENAS VASQUEZ MAMANI
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Relaciones Exteriores
Reg. Prof. CAUB - 6255 y CDA-03-XX11